

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 11 de enero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022-340 00 (VS. Adj. Apoyo).

Agréguese al proceso el anterior “Informe Valoración de Apoyo” de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por la profesional en Trabajo Social ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BAENA adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, y a través de la implementación de herramientas tecnológicas y conforme a lo dispuesto en el art. 38, num. 4 de la Ley 1996 de 2019, como revisión virtual del expediente, llamadas telefónicas, visita domiciliaria y entrevista presencial en el hogar de la señora MARÍA ADALGIZA SERNA LONDOÑO, enfocadas a establecer las condiciones que actualmente rodean a la persona para la cual solicitan el apoyo judicial.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados, a quienes se le es enviará a su correo electrónico, por contener información reservada.

Así mismo, se requiere a los solicitantes JAIME ALBERTO AGUIRRE SERNA y JOHAN MAURICIO AGUIRRE SERNA, y/o su apoderado, que en el evento de existir persona o pariente alguna de confianza de la señora María Adalgiza que le interese desempeñar el cargo de apoyo a ésta, se debe identificar plenamente y manifestar ello precisamente al despacho.

NOTÍFIQUESE.



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 005 el 18 de enero de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario